RESOLUCION Nº 1594/94



EXP.Nº1533/94-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo desde el 14 al 25 de noviembre del corriente año a la doctora Clelia B. Oliva Hernández en su carácter de juez de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Penal Económico Nº 3. (art. 11 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archívese.-

Monedo Levillos